

2016-242: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASÁN (NIT: 804-009.752.8)
APODERADO: DR. WILFREDO STAND GUTIERREZ.
DEMANDADO: JOSE PRESENTACIÓN HERNANDEZ BARAJAS (CC. 5.608.578).

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la fecha del auto donde ordena oficiar al REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE RIONEGRO SDER Y LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE BUCARAMANGA, dado que quedo mal digitado. Provea.
Rionegro (S), septiembre 29 de 2020

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), septiembre veintinueve de dos mil veinte

Visto el memorial que antecede, y teniendo en cuenta que por error de digitación se transcribió mal la fecha del auto, respecto a la publicación de los estados, se procede a corregir la falencia y en atención a lo dispuesto art. 42, numeral 5º: Adoptar las medidas autorizadas en este código para sanear los vicios de procedimiento o precaverlos, respetando el derecho de contradicción y defensa., se ordena nuevamente oficiar a la REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE RIONEGRO SDER Y LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE BUCARAMANGA, a fin de que remitan copia del registro civil de defunción del señor JOSE PRESENTACIÓN HERNANDEZ BARAJAS (CC. 5.608.578)., a costa del interesado.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

